

PACTOS DE ADIÓS A LAS ARMAS

Camilo González Posso - Presidente de INDEPAZ

El Doctor Humberto de La Calle ha propuesto a todos los sectores de la sociedad la firma de un “Pacto por la no violencia” que se resume en diez enunciados de ética civil derivados de principios de respeto, tolerancia y rechazo a toda acción que signifique daño a otra persona. (<http://www.elespectador.com/noticias/politica/el-pacto-por-la-no-violencia-de-humberto-de-la-calle-articulo-703955>)

Podría suponerse que un texto con estos contenidos tiene el respaldo de la mayoría de los colombianos sin distinción de ideología o identidad social o política. Pero hay mucho trecho de allí a que se logre un pronunciamiento expreso a su favor o la firma por parte de los jefes de los partidos, gremios y demás organizaciones de la sociedad civil. Rechazar el fanatismo, el autoritarismo, el odio y promover el diálogo, la participación ciudadana y la reconciliación es un noble propósito pero desafortunadamente se ha convertido en otro espacio de controversia intransigente. ¿Quién debe renunciar al fanatismo y al despotismo?

Al Doctor de La Calle, cabeza de la delegación del gobierno de Juan Manuel Santos en la definición del Acuerdo Final en La Habana, la oposición a esos acuerdos lo tienen sindicado de colaborador del golpe de Estado a la democracia que, según el Presidente del Centro Democrático, está entregando el país al castro chavismo y ha instaurado un cogobierno Santos – FARC, una especie de dictadura por encima de la constitución y de los poderes públicos. Con esos títulos rápidamente ubicaron ese llamado a la no violencia en la lista de discursos preelectorales.

Estas dificultades se deben tener en mente para el impulso de otro pacto nacional que pretende aglutinar a toda la sociedad colombiana para “hacer efectivo el compromiso de todos los colombianos/as para que nunca más, se utilicen las armas en la política”. En el Acuerdo Final de terminación del conflicto se destaca que el gobierno y la organización política que suceda a las FARC promoverán un Pacto Político Nacional de adiós a las armas en política que comienza con el acto legislativo que incorpora la al Constitución la “prohibición de la promoción, organización, financiación o empleo oficial y/o privado de estructuras o prácticas paramilitares y a desarrollar las normas necesarias para su aplicación, que incluirán una política de persecución penal, sanciones administrativas y disciplinarias. Además se contemplarán medidas de sometimiento a la justicia”. (Acuerdo Final punto 3.4).

La cuota inicial del mencionado Pacto Político Nacional: política sin armas, se resumió en el proyecto de Acto Legislativo “Por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado”. El Senado de la República le dio su aprobación con 53 votos a favor y ninguno en contra a ese proyecto que requiere aún la discusión en la Cámara en la legislatura que se inicia el 20 de julio de 2017. Los miembros del Centro Democrático y otros senadores con similar pensamiento se retiraron o no asistieron a la votación, con argumentos diversos e incluso, como hizo José Obdulio Gaviria, calificando la reforma como “literatura fariana”.

En el texto que hace tránsito al último debate en los tiempos del Fast Track, “se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas, grupos de seguridad con fines ilegales u otras denominaciones equivalentes”. <http://190.26.211.99:8081/index.php/noticias/1540-senado-aprueba-proyecto-que-prohíbe-creacion-de-grupos-paramilitares>

Como señalaron senadores de los partidos de la coalición de gobierno ese acto legislativo es un buen aporte para proscribir prácticas de violencia armada de civiles

supuestamente organizados para defender el orden público, los negocios o la propiedad privada.

El camino de un Pacto Político Nacional de adiós a las armas en política estará marcado por la aprobación definitiva del acto legislativo sobre monopolio de las armas y de las leyes, decretos y acciones de gobierno que le den vida en la cotidianidad. Como sustentó el senador Alexander López en su calidad de ponente del proyecto no se trata sólo de proscribir la promoción, formación y acción de grupos armados ilegales que asumen funciones de seguridad pública o de defensa armada de intereses particulares, sino de proscribir incluso que grupos legales privados de cualquier tipo asuman funciones de seguridad pública o que promuevan la violencia armada para defender sus intereses. Ojala que la Cámara complete la reforma con esta referencia que prohíbe el paramilitarismo desde grupos legales.

Se espera que en agosto de este año el gobierno nacional promueva como parte del Fast Track otras leyes que le dan contenido al Pacto Político Nacional enunciado en el Acuerdo Final. En particular se menciona la necesidad de una nueva norma para el sometimiento a la justicia de Grupos Armado Organizados, como las AGC (Clan del Golfo). La Ley 975 de 2005 tiene elementos que pueden retomarse para beneficios en acuerdos colectivos con GAO y existen antecedentes en normas penales aplicadas en Colombia para lograr la colaboración en la desarticulación de organizaciones criminales del narcotráfico o narcoparamilitares. (Ver Decretos legislativos 2047 y 3030 de 1990; DL 303/1991; Ley 1408/2010). También hay antecedentes de iniciativas de exploración como el nombramiento de un Fiscal especial para adelantar contactos con el Clan del Golfo y explorar medidas de sometimiento colectivo. (21/5/2015: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/los-usuga-en-acercamientos-con-la-fiscalia-para-someterse-a-la-justicia/>)

La transición que se ha iniciado con la implementación del Acuerdo Final y la culminación de la dejación de las armas por parte de las FARC, requiere que se le dé un nuevo sentido a ese precepto del Estado de Derecho que reclama el monopolio de las armas por parte del Estado. Se trata de desmontar el Estado permanente de contrainsurgencia que ha imperado en Colombia y de armamento privado anti insurgente o de protección privada para reproducir poderes o negocios. No será de un totazo que se logre el desarme civil que como recordó el Ministro de Defensa debe modificar el panorama de posesión de armas legales e ilegales en manos de particulares y en especial la autorización para el porte de armas de guerra o para acciones de combate.

La prohibición para el porte de armas de fuego que anunció el ministro Luis Carlos Villegas en enero de este año fue una buena señal en el camino del desarme civil. En ese momento Villegas señaló que “actualmente hay más de 900 mil armas de fuego amparadas, de las cuales 500 mil tienen amparo de porte y 400 mil amparo de tenencia”. <http://www.rcnradio.com/nacional/gobierno-asegura-porte-armas-salvo-conducto-sera-ilegal-partir-del-2017/>. A esa cifra hay que agregar por lo menos otro millón de armas que están ilegalmente en manos de civiles obtenidas en las redes del contrabando o en las de la corrupción desde las mismas fuerzas armadas. (<http://www.semana.com/nacion/articulo/ejercito-nuevo-caso-de-trafico-de-armas/451800-3> - <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/tag/trafico-de-armas/page/4/>). Y todas esas cifras, que están por precisar, muestran la importancia de esa estrategia de desarme civil que ya está en la agenda del post acuerdo en Colombia.

Sobre estos temas no habla la propuesta de Pacto de No violencia divulgada por el Doctor Humberto de La Calle pero son de obligatoria referencia si se pone el acento en avanzar a una sociedad sin violencia armada en la política y en los negocios. El escenario inmediato

para avanzar en el pacto nacional de adiós a las armas es el Congreso de la República y al tiempo se requiere construir un consenso amplio en la sociedad colombiana e incluir el tema en la mesa de las conversaciones adelantan el gobierno y el ELN.